






Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís  
 PLAN DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2019  
 SISTEMA DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL AÑO 2019  
**DE PLANIFICACION Y DESARROLLO DE PROYECTOS**  
**PRIMER SORTEO DE OBRAS 2019**  
 AYUNSAMCC. SO 2019-001 # 0021

| PRIMER LUGAR   |   | SEGUNDO LUGAR  |  |
|--|---|--|--|
| Firma: <i>Pablo Sánchez</i><br>Cédula: <i>050-013236-3</i> | Firma: <i>Roberto Martínez</i><br>Cédula: <i>050-013236-3</i> | Firma: <i>[Signature]</i><br>Cédula: <i>050-013236-3</i> | Firma: <i>[Signature]</i><br>Cédula: <i>050-013236-3</i> |

Dirección General de Ética




**Informe de Estado de Situación  
 Financiera Al 31 de Diciembre de  
 2018 de la ciudad de San Francisco de  
 Macorís.**

**Ayuntamiento del Municipio  
 de San Francisco de Macorís**

**Derechos y obligaciones del ayuntamiento municipal de San Fco. De Macorís, en relación al servicio de manejo de Residuos Sólidos.**

- ✓ Es responsabilidad del ayuntamiento municipal de S.F.M, el barrido, recogida y uso de las vías públicas de nuestro municipio, así como los espacios recreativos.
- ✓ El ayuntamiento municipal de S.F.M, es responsable en su gestión de los residuos sólidos nocivos, generados en las vías públicas en nuestro municipio para esto hizo una licitación integral para la recogida de los residuos sólidos, líquidos, oleosos, reciclaje y producción de gas natural saliendo ganadora la empresa móvil soluciones dominicanas, de esta manera damos paso a la solución definitiva e integral de este servicio.
- ✓ La recolección de los residuos sólidos nocivos producidos por la ciudadanía, es compromiso del ayuntamiento municipal de S.F.M, además de proporcionar la información de las rutas y los horarios de recolección a la ciudadanía.
- ✓ Es compromiso del ayuntamiento municipal la inspección de la recolección de los residuos sólidos por las empresas privadas.
- ✓ La administración local realiza programas que van liderado para los estudiantes embargo también debemos preparar proyectos y programas a largo plazo para que la ciudadanía empiece a separar los residuos sólidos así incentivar a la ciudadanía.
- ✓ Es deber de la administración local ejecutar las limpiezas y la ornamentación de los espacios públicos, como también la conservación y la seguridad de los mismos, facilitando el acceso para las personas con discapacidad.
- ✓ Es deber del ayuntamiento municipal la colocación final de los residuos sólidos nocivos generados por la ciudadanía, respaldando un manejo ambiental conveniente del mismo.
- ✓ Los transportes de los residuos sólidos es función del ayuntamiento local y la empresa contratista, el cual el ayuntamiento municipal tiene la responsabilidad de supervisar un servicio de calidad para los ciudadanos.
- ✓ Es un derecho y obligación del ayuntamiento municipal de establecer sanciones a cualquier persona moral o física que ejecuten delito relacionados con el orden y manejo de residuos sólidos.
- ✓ El gobierno local está en la disposición de atender las sugerencias y quejas realizadas por los ciudadanos.

Calle 27 de Febrero Esq. Restauración • Tel. 809-588-2262 / 809-588-2272 / Fax: 809-588-7945 RNC: 4-04-00051-4 • San Fco. de Macorís, R.D.

**DERECHOS DE LOS CIUDADANOS  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Información de cualquier órgano del Estado Dominicano y de todas las sociedades anónimas, mas o compañías por acciones con participación estatal.

Información completa, veraz, adecuada y oportuna de cualquier órgano del Estado Dominicano, sociedades anónimas, compañías anónimas o compañías por acciones con participación estatal a la información en tanto que no requiera reproducción de la misma.

IBIR y DIFUNDIR informaciones pertenecientes a la administración del Estado.

Proyectos de reglamentos y otras disposiciones de carácter general que rigen las relaciones y la administración.

Proyectos de reglamentos y otras disposiciones de carácter general que rigen los particulares y la administración.

Información sobre los servicios que ofrece el Estado y sus tarifas.

Normas, integrantes, normativas de funcionamiento, proyectos, informes de gestión, y bases de la administración pública.

Presupuestos y cálculos de recursos y gastos aprobados, su evolución y estado.

Sobre los programas y proyectos, sus presupuestos, plazos, ejecución y supervisión.

Sobre las licitaciones, concursos, compras, gastos y resultados.

Salarios del Estado y sus remuneraciones.

Jurada patrimonial de los funcionarios del Estado cuando su presentación.

Sobre el listado de beneficiarios de...


**RUTAS Y FRECUENCIAS DE**


Supervisor: Juan José Rodríguez Horario: Noche de 6:00 p.m. a 11:00 p.m.

| Fichas y Capacidad | Rutas                   | Días           |
|--------------------|-------------------------|----------------|
| F-26 19.11 TONS    | Avenida Libertad        | Lunes a Sábado |
| F-42               | Calle Luperón           | Lunes a Sábado |
| 23.7 Toneladas     | Calle Duarte            | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Ingeniero         | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Billini           | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Papi Olivier      | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Mella             | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Restauración      | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Castillo          | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Salome Ureña      | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Rivas             | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Salcedo           | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Imbert            | Lunes a Sábado |
|                    | Calle José Reyes        | Lunes a Sábado |
|                    | Calle Emilio Prud'homme | Lunes a Sábado |
| F-38               | Calle Nueva             | Lunes a Sábado |
| 19.11 TONS         | Calle 07                | Lunes a Sábado |
|                    | Rincón 7                | Lunes a Sábado |
|                    | Calle 5                 | Lunes a Sábado |

**Emplazamiento de Divorcio Por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, con Domicilio Desconocido**

Alguacil No. *440/2019*

(Lugar) Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a *dieciocho (18)* días del mes de **AGOSTO**, del año Dos Mil Diecinueve (2019).

**MANDATO A REQUERIMIENTO** de la señora **ZENEIDA HERRERA HERNANDEZ**, una, mayor de edad, casada, portadora de la cédula 031-0039279-8, domiciliada y residente en esta ciudad en San Francisco de Macorís, quien tiene como abogada constituida y la especial a la LICDA. MARGARITA MIRANDA ROJAS, dominicana, mayor de edad, de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-12-149-12, con estudio profesional abierto en la calle Colon Esquina Emilio Prud'homme, de mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias que presente acto.

Al señor Alberto Espinal Almánzar, Alguacil de Estrado de la Sala Civil del Tribunal de Niños, Jóvenes del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, portador de la identidad y electoral No. 056-0133077-1, debidamente nombrado recibido y juramentado, al ejercicio de los actos de mi ministerio, con domicilio laboral en la calle Castillo esquina Almánzar, No. 12 Altos, Edificio NG. De esta ciudad de San Francisco de Macorís, **ABAJO**

**MANDATO** del anterior requerimiento me he trasladado dentro de los límites de mi ministerio a la calle Principal, No. 101, de la Sección La Guama, de esta San Francisco de Macorís, que es donde tiene su último domicilio y residencia en el país del señor **RAMÓN ANTONIO PEÑA MORONTA** y su vez, allí, personalmente con \_\_\_\_\_ en su calidad de ser \_\_\_\_\_

De mi requerido el señor **RAMÓN ANTONIO PEÑA MORONTA** a tener calidad para recibir actos de esta naturaleza. Quien me ha informado \_\_\_\_\_

Tales declaraciones, he procedido a Emplazarle en LA PUERTA DEL TRIBUNAL, en la ciudad de San Francisco de Macorís, que dispone el **Artículo 69** Inciso 7<sup>mo</sup> Del Código de Procedimiento Civil de la República Dominicana, he procedido a realizar los siguientes traslados:

A la calle 27 de Febrero Esq. Restauración De San Francisco de Macorís, R.D.